



**ANEXO 5. B**  
**FONDEREG, 2018**  
**ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA POR CONTRATACIÓN**  
**REGIÓN (03) ALTOS SUR**

PROGRAMA: FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL 2018, FONDEREG  
 MUNICIPIO: San Ignacio Cerro Gordo LOCALIDAD: San Ignacio Cerro Gordo EJERCICIO: 2018  
 FECHA DE INICIO: 22 de MAYO del 2018 FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de OCTUBRE del 2018  
 FECHA DE APROBACIÓN POR SESIÓN DE AYUNTAMIENTO: 16 DE MARZO DEL 2018

NOMBRE DE LA OBRA:  
**REHABILITACIÓN DE CARRETERA SAN IGNACIO-LOS DOLORES 2DA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO**

Nombre de las Acciones: (En caso de que aplique)  
 LA OBRA CONSISTIÓ EN EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SAN IGNACIO - LOS DOLORES KM 1+530 A 3+240 KM CON UNA CORONA DE 7.00 MTS DE ANCHO CONSISTIENDO EN EL TRAZO, NIVELACIÓN, EXCAVACIÓN, COMPACTACIÓN, BASES HIDRÁULICAS, SELLOS DE LIGA Y PAVIMENTO ASFALTICO.

INVERSIÓN TOTAL APROBADA \$ 3'448,275.87 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y cinco pesos 87/100 M.N.)

APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
1'379,310.35	2'068,965.52	3'448,275.87

MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN CONCURSO POR INVITACIÓN	CONTRATACIÓN CONCURSO POR LICITACIÓN
			X

ESTADO DE ENTREGA DE LAS OBRAS	(%) EJECUCIÓN FÍSICA	DESCRIPCIÓN y FOTOGRAFÍA
		100



DATOS DE LA CONTRATISTA	
NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL)	CONSTRUCCIONES Y SISTEMAS HIDRÁULICAS S.A. DE C.V.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ING. DOMINGO CENTENO ROMERO
RFC	CSH08052758A
FOLIO PADRON DE CONTRATISTAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA (SIOP)	4630
DOMICILIO	HIDALGO # 625, INT. 15, EN EL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, MÉXICO
TELÉFONO.	474 105 19 30

Con fundamento en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; así como en los puntos 9.10 de las Reglas de Operación del programa Fondo Complementario para el Desarrollo Regional 2018, y en el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución de número FONDEREG 2018/03ALTOS SUR/027, celebrado entre el gobierno municipal de San Ignacio Cerro Gordo y el gobierno del Estado de Jalisco, que a la letra dice:

**SEXTA. OBLIGACIONES DE "EL MUNICIPIO".** Para el cumplimiento del presente convenio, "EL MUNICIPIO" se compromete a:

- e) Dotar a "LAS OBRAS" de todos los servicios necesarios para su adecuado funcionamiento, los cuales deberán de estar en servicio y funcionando al término de los trabajos materia del presente convenio; así como tramitar todas las autorizaciones municipales correspondientes para la obra objeto de este convenio.
- h) Solventar todas y cada una de las observaciones que en su caso llegaren a realizar los órganos de control y supervisión estatales, respecto de la ejecución de "LAS OBRAS" y/o acciones bajo su responsabilidad.
- j) ... "EL MUNICIPIO", se compromete a la **conservación y mantenimiento** de "LAS OBRAS", materia del presente convenio.
- k) Sujetarse, en lo conducente a la ejecución y administración de "LAS OBRAS", a lo estipulado en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.

**SÉPTIMA. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.**

"EL MUNICIPIO", se obliga a ejecutar "LAS OBRAS" objeto de este convenio, responsabilizándose por la construcción y calidad de ellas, así como de los vicios ocultos que aparezcan dentro del año siguiente a la recepción de "LAS OBRAS", obligándose a sacar en paz y a salvo a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de cualquier reclamación por estos conceptos.



PLANEACIÓN  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

FONDEREG

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO MUNICIPAL

  
 LIC. SANDRA RÍOS ARRIAGA  
 NOMBRE  
 SÍNDICO MUNICIPAL



  
 LIC. JOSÉ CLEOFAS OROZCO OROZCO  
 NOMBRE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



REPRESENTANTES DE GOBIERNO DEL ESTADO

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



LIC. JUAN MANUEL ALATORRE FRANCO  
DIRECTOR GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



NOMBRE  
RESIDENTE DE SUPERVISIÓN